CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 202 /2017

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 235/2015

Entre el **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. Econ. **RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la Empresa Constructora **14 DE JULIO S.A.**, con RUC Nº 80001900-8, domiciliada en la calle Agustín Barrios Nº 617, de la ciudad de Fdo. De la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, , representada para este acto por el Ing. **RAÚL ALBERTO CUBAS GRAU**, con Cédula de Identidad N° 235.410, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATRIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG Ministro N° 235/2015, en fecha 15 de setiembre de 2015 como resultado del Llamado MOPC Nº 51/2014, Licitación Pública Internacional, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1405/2015 de fecha 21 de agosto/ de 2015".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

- Anexo 1: Cuadro de Cantidades Finales – Computo Métrico

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Las modificaciones propuestas en el Convenio Modificatorio Nº 1 no representan variación del monto de Contrato, solo incluye compensaciones de cantidades de ítems de obras que no se ejecutaran en un tramo, con cantidades de ítems faltantes en otros, el detalle y la descripción de los trabajos, cantidades que se compensan el Precio Unitario y Precio Total, se detallan en el **Anexo N° 1**, del presente Convenio.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Este Convenio Modificatorio Nº 1 no modifica el plazo contractual de la Obra.

5. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **plazo contractual,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Julio de 2017.

Ing. **RAÚL ALBERTO CUBAS GRAU**
POR EL CONTRATISTA

Econ. **RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**
POR EL CONTRATANTE